

Y para que sirva de notificación en legal forma a Calsicar 2008, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a once de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 3.199

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 32/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionela Ene contra la empresa Tabuza, S.L., se ha dictado auto de fecha 11 de marzo de 2013, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las partes en Secretaría y frente a la que caben los siguientes recursos:

—De reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

—Para recurrir en suplicación el presente auto resolutorio del incidente de no readmisión será necesaria la consignación de la cantidad de condena conforme el artículo 245.1 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tabuza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a once de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 3.213

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de títulos judiciales número 285/2011, a instancia de Iosif Cosmin Pataky, Alberto Sancho Félez, Víctor Ramos Pérez y Adolfo Vidal Villagrana contra Instalaciones Urbanas Sanitarias, S.L., por 1.052,02 de costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días del vehículo furgoneta marca Citroën, modelo Berlingo, matrícula 3330BNM.

La valoración del bien a efectos de subasta es de 1.050 euros.

La subasta se celebrará el día 25 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de audiencias de la oficina judicial, sita en calle Alfonso, número 17, 2.ª planta, de Zaragoza.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: El vehículo se encuentra precintado y depositado en el Depósito Municipal de Vehículos (avenida de Santa Isabel, sin número, de Zaragoza). La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el vehículo que se subasta estarán de manifiesto en la oficina judicial, sede del órgano de ejecución, y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta. Todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, abierta en la entidad Banesto, el 30% del valor de la finca, a efectos de subasta, devolvién-

dose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del órgano judicial para el caso de que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen, en todo o en parte, a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta la celebración.

Solo el ejecutante, los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta únicamente cuando existan licitadores y mejorar las posturas que estos hicieren.

Se aprobará el remate en favor del mejor postor cuando el ejecutante no hiciese uso de la facultad prevista en el artículo 670.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 70% del valor de tasación, o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas. Si la mejor postura no cumpliera estos requisitos, el secretario judicial responsable de la ejecución, oídas las partes, resolverá sobre la aprobación del remate a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para la misma.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a doce de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 3.014

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Angel Manuel Gonzalo Chave contra Catarin Díez, S.L., y otros, en reclamación por despido disciplinario, registrado con el número de despidos/ceses en general 1.188/2012, se ha acordado citar a Catarin Díez, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 6 el día 28 de octubre de 2013, a las 10:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y también, si la parte contraria lo pide y el Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Estando previsto el traslado de este Juzgado al recinto de la Expo Zaragoza, en avenida de Ranillas, deberá comparecer en la sala de audiencias número 34, sita en la Ciudad de la Justicia, edificio Ebro, planta calle. Dicho traslado está previsto, aproximadamente, para principios del mes de junio de 2013, pudiéndose informar de la nueva ubicación en los teléfonos de la Unidad Administrativa de los Juzgados de Zaragoza (976 208 470 y 976 208 471).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Catarin Díez, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a siete de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es